

**Nota de Prensa N° 486/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDADES DE AYACUCHO DEBEN ELABORAR PLAN PARA ORGANIZAR EL TRANSPORTE EN LA JORNADA ELECTORAL**

- ***Con la finalidad de hacer cumplir las medidas de seguridad y prevención de COVID-19 en sus jurisdicciones.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho requirió a las municipalidades provinciales de Huamanga, Cangallo, Huanca Sancos, La Mar, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcashuamán la elaboración de sus planes de contingencia referidas al servicio de transporte de pasajeros en sus diversas modalidades, con el objeto que se preste de manera adecuada y esté permanentemente fiscalizado por las oficinas competentes de las comunas el próximo 11 de abril, día de las elecciones generales.

Cabe precisar, que en la región Ayacucho existen un total de 355 391 electoras/es hábiles que ejercerán su derecho al sufragio. Este contexto obliga a los gobiernos locales a garantizar el ejercicio de dicho derecho constitucional con las condiciones básicas y necesarias para la ciudadanía.

Por ello, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, David Pacheco-Villar, sostuvo que se están llevando acciones de alerta, días previos a las elecciones, pues las entidades deben velar por el servicio de transporte ya que tendrá alta demanda por parte de quienes sufragarán.

“Urge que en atención a la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, las ODPE de Huamanga y Cangallo sostengan una reunión de trabajo para implementar un plan regulador del transporte en sus diversas modalidades, sustentando en las rutas a tomar para los locales de votación con mayor número de pasajeras/os. Debemos tener en cuenta que la implementación de ciclovías también ha limitado el flujo vehicular, aun cuando se trate de una práctica saludable de transporte”, agregó el representante de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, ante la necesidad de apoyar en la indicada difusión de locales de votación, pone a disposición el siguiente celular 966 680 046 y el correo electrónico odayacucho@defensoria.gob.pe. Estos mismos canales sirven para cualquier consulta, queja o pedido de intervención de la ciudadanía

**Ayacucho, 29 de marzo de 2021**